

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

- INFORME SECRETARIAL -

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). **Ord 2014-332**. En la fecha al Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente por resolver memorial del apoderado actor. - Sírvase proveer. -

MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., doce (12) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Conforme al informe secretarial que antecede, revisado el Informe el informe secretarial que antecede, revisado el Sistema de Depósitos Judiciales Único-Laborales SAE, se encuentra:

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100008916012	9003360047	COLPENSIONES COLPENSIONES	IMPRESO ENTREGADO	16/06/2023	NO APLICA	\$ 2.000.000,00
Total Valor						\$ 2.000.000,00

Ahora bien, conforme a lo solicitado ENTRÉGUESE al profesional del derecho JHON FERNANDO EUSCATEGUI identificado con cedula de ciudadanía No. 79.290.858 y T.P. No. 64.443, los títulos judiciales referenciados con antelación, lo anterior como quiera que cuenta con la facultad de recibir conforme al poder visto a folio 1 del expediente físico.

Cumplido lo anterior y como quiera que la apoderada demandante manifiesta no continuar la ejecución, por secretaria procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZALEZ



RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CALLE 12 C No. 7-36 piso 11

jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax 2837014

- INFORME SECRETARIAL -

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio del año dos mil veintitrés (2023). **Ord 2019-392**. En la fecha al Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente por resolver memorial del apoderado actor. - Sírvase proveer. -



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Conforme al informe secretarial que antecede, revisado el Informe el informe secretarial que antecede, revisado el Sistema de Depósitos Judiciales Único-Laborales SAE, se encuentra:

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100008799061	8001443313	PORVENIR PORVENIR	IMPRESO ENTREGADO	03/03/2023	NO APLICA	\$ 1.800.000,00
400100008855124	9003360047	COLPENSIONES COLPENSIONES	IMPRESO ENTREGADO	24/04/2023	NO APLICA	\$ 1.800.000,00
Total Valor						\$ 3.600.000,00

Ahora bien, conforme a lo solicitado ENTRÉGUENSE a la profesional del derecho LILIANA PATRICIA DELGADO SANABRIA identificada con cedula de ciudadanía No. 52.075.076 y T.P. No. 81.160, los títulos judiciales referenciados con antelación, lo anterior como quiera que cuenta con la facultad de recibir conforme al poder visto a folio 1 y 2 del expediente digitalizado

Cumplido lo anterior y como quiera que la apoderada demandante manifiesta no continuar la ejecución, por secretaria procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZALEZ



RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

- INFORME SECRETARIAL -

Bogotá D.C., Trece (13) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). **Ord 2019-932**. En la fecha al Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente por resolver memorial del apoderado actor. - Sírvase proveer. -

MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., Trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Conforme al informe secretarial que antecede, revisado el Informe el informe secretarial que antecede, revisado el Sistema de Depósitos Judiciales Único-Laborales SAE, se encuentra:

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100008931387	8001381881	PROTECCION SA PROTECCION SA	IMPRESO ENTREGADO	29/06/2023	NO APLICA	\$ 2.000.000,00
400100008983048	9003360047	COLPENSIONES COLPENSIONES	IMPRESO ENTREGADO	11/08/2023	NO APLICA	\$ 2.000.000,00
Total Valor						\$ 4.000.000,00

Ahora bien, conforme a lo solicitado ENTRÉGUESE a la profesional del derecho Francelina Arrieta Castro identificada con cedula de ciudadanía No. 51.799.880 y T.P. No. 71.415, los títulos judiciales referenciados con antelación, lo anterior como quiera que cuenta con la facultad de recibir conforme a poder visto a folio 1 del expediente digitalizado.

En cuanto a la solicitud de aclaración elevado por la parte demandada, no hay lugar a la misma como quiera que revisadas las actuaciones de primera, segunda instancia, la liquidación se encuentra conforme a las providencias de instancia, tanto en número como en letras.

Cumplido lo anterior y como quiera que la apoderada demandante manifiesta no continuar la ejecución, por secretaria procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existan actuaciones procesales por evacuar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZALEZ





JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

- INFORME SECRETARIAL -

Bogotá D.C., Trece (13) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). Ord 2020-124. En la fecha al Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente por resolver memorial del apoderado actor. - Sírvase proveer. -

MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., Trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Conforme al informe secretarial que antecede, revisado el Informe el informe secretarial que antecede, revisado el Sistema de Depósitos Judiciales Único-Laborales SAE, se encuentra:

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100009015841	8001443313	PORVENIR PORVENIR	IMPRESO ENTREGADO	08/09/2023	NO APLICA	\$ 870.000,00
400100009102129	9003360047	COLPENSIONES COLPENSIONES	IMPRESO ENTREGADO	20/11/2023	NO APLICA	\$ 870.000,00
Total Valor						\$ 1.740.000,00

Ahora bien, conforme a lo solicitado ENTRÉGUESE a la profesional del derecho LUISA FABIOLA ROA SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52.382.466 y T.P. No. 219.147, los títulos judiciales referenciados con antelación, lo anterior como quiera que cuenta con la facultad de recibir conforme a poder visto a folio 1 del expediente digitalizado.

Cumplido lo anterior y como quiera que la apoderada demandante manifiesta no continuar la ejecución, por secretaria procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZALEZ



RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

- INFORME SECRETARIAL -

Bogotá D.C., Trece (13) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). **Ord 2021-264**. En la fecha al Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente por resolver memorial del apoderado actor. - Sírvase proveer. -

MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., Trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Conforme al informe secretarial que antecede, revisado el Informe el informe secretarial que antecede, revisado el Sistema de Depósitos Judiciales Único-Laborales SAE, se encuentra:

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100008944071	8001443313	PORVENIR PORVENIR	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	\$ 1.740.000,00
400100008982969	9003360047	COLPENSIONES COLPENSIONES	IMPRESO ENTREGADO	11/08/2023	NO APLICA	\$ 1.740.000,00
400100008993971	8001485142	SKANDIA FONDO DE PEN SKANDIA FONDO DE PEN	IMPRESO ENTREGADO	25/08/2023	NO APLICA	\$ 1.160.000,00
Total Valor						\$ 4.640.000,00

Ahora bien, conforme a lo solicitado ENTRÉGUESE al profesional del derecho WILSON JOSÉ PADILLA TOCORA identificada con cedula de ciudadanía No. 80.218.657 y T.P. No. 145.241, los títulos judiciales referenciados con antelación, lo anterior como quiera que cuenta con la facultad de recibir conforme a poder visto a folio 1 del expediente digitalizado.

Cumplido lo anterior y como quiera que la apoderada demandante manifiesta no continuar la ejecución, por secretaria procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZALEZ



RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

- INFORME SECRETARIAL -

Bogotá D.C., Trece (13) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). **Ord 2021-307**. En la fecha al Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente por resolver memorial del apoderado actor. - Sírvase proveer. -

MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., Trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Conforme al informe secretarial que antecede, revisado el Informe el informe secretarial que antecede, revisado el Sistema de Depósitos Judiciales Único-Laborales SAE, se encuentra:

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100008670397	8001443313	PORVENIR PORVENIR	IMPRESO ENTREGADO	15/11/2022	NO APLICA	\$ 2.000.000,00
400100008736078	8001381881	PROTECCION SA PROTECCION SA	IMPRESO ENTREGADO	05/01/2023	NO APLICA	\$ 1.000.000,00
400100008801833	9003360047	COLPENSIONES COLPENSIONES	IMPRESO ENTREGADO	07/03/2023	NO APLICA	\$ 2.000.000,00
Total Valor						\$ 5.000.000,00

Ahora bien, conforme a lo solicitado ENTRÉGUESE al profesional del derecho FABIO ARMANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 79.488.693 y T.P. No. 133.188, los títulos judiciales referenciados con antelación, lo anterior como quiera que cuenta con la facultad de recibir conforme a poder visto a folio 20 del expediente digitalizado.

Cumplido lo anterior y como quiera que la apoderada demandante manifiesta no continuar la ejecución, por secretaria procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZALEZ

